

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2940 Procedimiento administrativo de extinción del derecho funerario de 130 unidades de enterramiento en el cementerio municipal de Mazarrón.

Habiéndose adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el día 6 de mayo de 2022, el acuerdo para iniciar procedimiento administrativo de extinción del derecho funerario de 130 unidades de enterramiento ubicadas en Calle Carmen del cementerio municipal de Mazarrón, se hace público el presente acuerdo mediante la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. El expediente se encuentra en el Negociado de Sanidad de este Ayuntamiento, 1.ª planta del edificio municipal sito en la calle San Antonio de Mazarrón.

15. Sanidad –

Referencia: 2022/3680X

Propuesta del concejal delegado de Sanidad, para acceder a la extinción del derecho funerario de 130 unidades de enterramiento ubicadas en la calle Carmen del cementerio municipal de Mazarrón.

Visto.- Que existe una importante limitación de espacio en el cementerio municipal de Mazarrón, ya que el PGOU vigente establece los límites del suelo afecto a infraestructuras (cementerio municipal de Mazarrón), en estrictas coincidencia con el perímetro ocupado por el actual cementerio; aspecto este que dificulta la ampliación del mismo.

Sin embargo, la realidad del día a día obliga al Ayuntamiento de Mazarrón a ofrecer un servicio esencial unidades de enterramiento.

Por ello frente a las dificultades que supone la ampliación se han optado por la rehabilitación, previa reversión de unidades de enterramiento abandonadas de las que el archivo municipal de cementerios carece de titular o titulares reconocidos.

Ello permite conseguir un doble objetivo: Reducir el consumo de suelo y renovar y adecuar una zona antigua del cementerio (Calle Carmen), abandonada en su mayor parte y con un deficiente mantenimiento.

Visto.- Con lo establecido en el artículo 27, apartado b de la Ordenanza Municipal de Cementerios del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, (BORM, n.º 188 de 16 de agosto de 2003, establece:

Se decretará la pérdida o caducidad del derecho funerario, previo apercibimiento al titular por plazo no inferior a diez días, con reversión de la correspondiente sepultura al Ayuntamiento de Mazarrón, en los siguientes casos:

b) Por abandono de la sepultura. Se considerará como tal el transcurso de un año desde que finalice el tiempo máximo de concesión sin que los herederos o personas subrogadas por herencia u otro título compareciesen instando la transmisión y la sepultura se encontrase en estado deficiente, deberá ser acondicionada en el plazo de tres meses, transcurrido el cual sin haberse

realizado las reparaciones necesarias, se decretará la caducidad del derecho funerario, con reversión al Ayuntamiento.

Las 130 unidades de enterramiento referenciadas, ubicadas en la Calle Carmen del Cementerio municipal de Mazarrón, carecen de titular o titulares y/o herederos, no habiendo comparecido persona alguna que haya instado la transmisión de estos nichos a su favor, siendo todas las que se relacionan a continuación.

N.º	Situación	Difunto	Fecha de defunción
1	Central	Ginés Ruiz Vivancos	12/11/1926
2	Superior	Luis García López	23/12/1926
3	Central	-----	--/--/----
3	Inferior	Luisa Navarro Vivancos	27/08/1926
5	Central	Leonor Sáez Oliva	23/09/1926
5	Inferior	-----	--/--/----
6	Superior	-----	--/--/----
6	Inferior	-----	--/--/----
8	Superior	Andrés Méndez Navarro	09/07/1926
8	Central	-----	--/--/----
8	Inferior	Josefa Méndez Navarro	19/12/1925
9	Superior	-----	--/--/----
9	Central	Ginés Martínez García	21/03/1926
10	Superior	Policarpo Navarro Muñoz	17/06/1926
10	Inferior	-----	--/--/----
11	Superior	-----	--/--/----
11	Central	Juana Campoy Martínez	13/02/1921
11	Inferior	José Sánchez Contrera	05/12/1925
12	Superior	Andrés López Paredes	04/06/1926
12	Central	Pedro Martínez Pérez	28/02/1926
13	Central	-----	--/--/----
13	Inferior	-----	--/--/----
14	Inferior	-----	--/--/----
15	Superior	Antonio López Caparros	02/05/1926
15	Inferior	José Albacete Sevilla	31/10/1886
16	Superior	Bartolomé Urrea Hernández	19/04/1926
16	Central	-----	--/--/----
16	Inferior	Sebastiana García Parrilla	25/07/1925
17	Superior	Isabel Sánchez Martínez	15/04/1926
17	Inferior	Luis Zapata Martínez	28/04/1926
18	Superior	-----	--/--/----
18	Central	Diego Martínez Raja	07/04/1924
18	Inferior	Diego Caparros Martínez	04/05/1924
20	Superior	Manuel García Carmela	06/06/1924
20	Central	Pilar Paredes Vivancos	11/03/1924
20	Inferior	Andrés Ortiz Sánchez	19/10/1924
21	Inferior	María Rodríguez Delgado	18/04/1924
22	Inferior	Fernando Frances Sánchez	20/03/1923
23	Central	Anselmo Sánchez Macian	20/07/1923
23	Inferior	Enriqueta Sánchez Macian	04/03/1923
24	Superior	María Rodríguez Pérez	31/10/1923
24	Central	-----	--/--/----
24	Inferior	Fernando Mora Espinosa	16/02/1923
25	Superior	Manuel Navarro Paredes	12/04/1912
25	Central	Norberto Morales Méndez	14/04/1923
25	Inferior	Manuel Ballesta Campillo	07/02/1923
26	Superior	Julián Martínez Olmos	18/09/1923
26	Central	Miguel Vera García	26/07/1928
26	Inferior	Diego Muñoz Fernández	07/01/1923
27	Superior	María Acosta Morales	05/10/1922
27	Inferior	Catalina García Sánchez	19/02/1922



N.º	Situación	Difunto	Fecha de defunción
28	Superior	José María Pina García	19/05/1922
28	Central	Francisco López Alamo	30/03/1910
28	Inferior	Andrea Sánchez Ramírez	26/01/1922
29	Superior	Miguel Caparros Navarro	13/04/1922
29	Central	-----	--/--/----
30	Superior	-----	--/--/----
30	Central	Bartolomé Blaya Paredes	--/--/----
31	Superior	Andrés Navarro Zamora	--/--/----
31	Central	María Morales Muñoz	27/04/1929
31	Inferior	-----	--/--/----
32	Superior	Nicolás Velez Gallego	16/10/1921
32	Central	-----	--/--/----
34	Superior	-----	--/--/----
34	Central	Matilde Zamora Quetenti	06/07/1921
34	Inferior	Andrea Zamora Morales	21/05/1921
35	Superior	Bernabé Méndez Vivancos	24/09/1921
35	Central	M. Antonia Carvajal Ballesta	04/06/1925
35	Inferior	Juan Carvajal García	22/05/1921
36	Superior	-----	--/--/----
36	central	Fernando Martínez Pérez	29/06/1921
37	Central	Tomás Torre Ortega	12/06/1921
37	Inferior	Pedro García Torres	14/05/1921
38	Superior	Mariana Hernández Acosta	14/08/1921
38	Central	Bartolomé Zamora Morales	07/06/1921
38	Inferior	Juan García García	27/04/1921
39	Superior	Julián Esparza Campillo	27/04/1921
39	Inferior	Juan Rosique Martínez	03/01/1921
		Juana Rosique Martínez	20/06/1959
40	Superior	Clemente González García	18/04/1921
40	Central	Enrique Aznar Sánchez	27/01/1921
40	Inferior	Lucia Muñoz García	11/10/1920
41	Superior	Antonio Ortiz Sánchez	30/04/1921
41	Central	-----	--/--/----
41	Inferior	Inés González Alarcón	30/09/1920
42	Central	Juan José Ros Martínez	24/12/1920
42	Inferior	-----	--/--/----
43	Superior	Concepción García	11/06/1921
43	Central	Antonio Paredes Izquierdo	21/12/1920
43	Inferior	-----	--/--/----
44	Superior	Josefa García García	11/09/1935
44	Central	-----	--/--/----
44	Inferior	-----	--/--/----
45	Central	María Sánchez Gomariz	01/07/1920
		José Pareja Sánchez	17/10/1952
45	Inferior	Petra Fernández Escribano	09/08/1920
46	Superior	-----	--/--/----
46	Inferior	María Zamora Macian	03/04/1986
47	Superior	Francisco Rodríguez Salinas	21/12/1909
47	Central	Francisca Campillo García	23/02/1920
47	Inferior	-----	--/--/----
48	Superior	Manuel Díaz de la Peña	22/06/1920
48	Central	Pedro Espinosa Heredia	14/01/1920
48	Inferior	Alejo Heredia López	02/01/1920
49	Superior	Francisco Martínez Vivancos	14/06/1920
49	Central	José García Martínez	16/02/1920
49	Inferior	María Garrido Gallardo	01/01/1920
50	Superior	-----	--/--/----
50	Central	Facundo Mateos Ruíz	10/02/1920
51	Superior	-----	--/--/----
51	Central	-----	--/--/----

N.º	Situación	Difunto	Fecha de defunción
52	Superior	-----	--/--/----
52	Central	José Rodríguez Alcón	27/01/1920
52	Inferior	Adoración Paredes Raja	07/04/1920
53	Superior	Pascual Navarro Cauto	14/04/1920
53	Central	José Valdivieso Belda	05/06/1885
53	Inferior	Modesto López Rodríguez	19/12/1919
54	Superior	Antonio Navarro Navarro	13/04/1920
55	Superior	Leonor García Vera	25/02/1872
55	Inferior	Ramón Paredes Minguez	21/11/1919
56	Superior	Pedro Gallego Muñoz	13/03/1920
56	Central	Ana Muñoz Vivancos De Gallego	28/04/1895
57	Superior	Pedro Vivancos García	01/04/1894
57	Central	Miguel Gallego Muñoz	19/05/1887
57	Inferior	-----	--/--/----
58	Central	-----	--/--/----
58	Inferior	Francisco Oliva Zamora	11/07/1899
59	Central	Juana García Hernández	12/01/1920
59	Inferior	Ginés Muñoz Martínez	02/08/1919
60	Superior	-----	--/--/----
60	Central	-----	--/--/----
60	Inferior	Isabel Martín-Portugues García	11/04/1937

Hacer público el presente acuerdo mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a su publicación, para generar conocimientos a efectos de notificación, art. 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.

Mazarrón, 16 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.